

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0091-2016-UNAM

Con Informe N°678-2016-OPD/UNAM, de 24 de mayo de 2016, el ingeniero Freddy Ramos Zavala jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, habilita el monto total de S/ 1 475.20 soles según Certificación Presupuestal N° 1085, que se afectará a la meta 0011, fuente de financiamiento recursos ordinarios, para efectivizar el pago requerido por reconocimiento de deuda, en consecuencia el CPC Roberth W. Alarcon Montalvo (e) de la Oficina de Economía y Finanzas informa a la Oficina de Secretaria General que efectuada la revisión de la documentación el monto a reconocer por concepto de viáticos y asignaciones por comisión de servicios es de S/ 955.20 soles y por gastos de inscripción al evento S/520.00 soles, importes que suman un total de S/ 1 475.20 soles;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 24 de Junio de 2016, según acuerdo N°159-2016, por unanimidad se aprobó el reconocimiento y pago de deuda a favor de la Mg. Genciana Serruto Medina Docente Auxiliar de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua por el importe de S/ 1 475.20 soles, por los gastos efectuados por capacitación y autorización de viáticos por la participación en el XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública desarrollado los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de Lima conforme a la certificación presupuestal n.º1085 de 24 de mayo de 2016.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N°159-2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el RECONOCIMIENTO DE DEUDA a favor de la Mg. GENCIANA SERRUTO MEDINA Docente Auxiliar de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua por los gastos efectuados durante la participación en el XXI Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la Administración Pública desarrollado en la Ciudad de Lima, los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015, por la suma total de S/ 1 475.20 soles, importe que se afectará a la Meta 0011, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme Certificación Presupuestal N°1085, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N°678-2016-OPD/UNAM

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
 Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM

DE : ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : INFORME LEGAL N°262-2016-UNAM-CO/OAL
 INFORME N°695-2016-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 24 de Mayo de 2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 25 MAY 2016
 Hora: 11:58 N° Reg. 3592
 Folio: -24-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 26 MAYO 2016
 Hora: 2:26pm N° REG. 1328
 Firma: Folios: -24-

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL N° 1085 SI. 1,475.20

Concepto: Reconocimiento de Deuda a la docente Mg. Genciana Serruto Medina como docente auxiliar de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social referente a los gastos efectuados en la participación del XX Congreso Internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública que se desarrollaron los días 11, 12 y 13 de Noviembre del año 2015. Meta 0011.

Nota: Se realiza la presente certificación prpresupuestal de acuerdo al INFORME LEGAL N°262-2016-UNAM-CO/OAL que indica procedente el reconocimiento de deuda a la docente por capacitación y autorización de viáticos.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1328

FECHA:

PASE A: Sesión C.O. / Secretario

PARA:

FFZORD
Folio:
C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 PRESIDENCIA
RECIBIDO
 26 MAYO 2016
 Hora: 2:26pm N° REG. 1328
 Firma: Folios: -24-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
 26 MAYO 2016
 Hora: 2:26pm N° REG. 1328
 Firma: Folios: -24-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 FOLIO: 3592
 Folios: 24- Page a: 56
 Fecha: 26 MAYO 2016 Para: SESIÓN DE
 COMISIÓN ORGANIZADORA
 Firma

CERTIFICACIONES Y COMPROMISO ANUAL - 2016

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 545 U.N. DE MOQUEGUA
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA [001230]

Certificado SIAF	Secuencia	Corr.	RB	Cod.	Número	Documento	Fecha	Proveedor	Clasific.	Sec.		Monto Origen	Monto S/.	Fecha Proceso	Tipo Certificado	Tipo Registro	Est Env	Est Reg.
										Func.	Moneda							
1000001085	0001	0001	00	086	INF LEGAL N°	24/05/2016			2.3.2.1.2.2	0011	S/.	955.20	955.20	/ /	Certificación	Inicial		T
	0001	0001	00	086	INF LEGAL N°	24/05/2016			2.3.2.7.1199	0011	S/.	520.00	520.00	/ /	Certificación	Inicial		T
TOTAL EN MONEDA NACIONAL													1,475.20					





HOJA DE COORDINACION Nº 0400-2016-OEF-DIGA/CO-UNAM

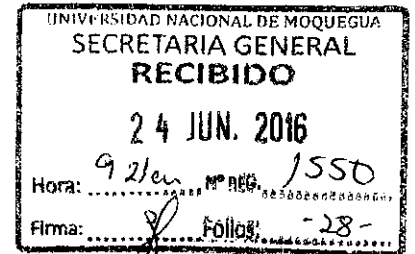
A : ABOG. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO.
SECRETARIO GENERAL.

DE : CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO.
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA : HC N° 129-2016-SEGE/PRES-UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 23 DE JUNIO DEL 2016.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, y después de haber revisado la documentación el Monto de corresponder reconocer es:

- Viáticos y Asignaciones por comisión de servicio: 955.20 Soles.
- Gastos de Inscripción del evento : 520.00 soles

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime por conveniente

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CPC ROBERTH W. ALARCON MONTALVO
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1550

FECHA : 27 JUN. 2016

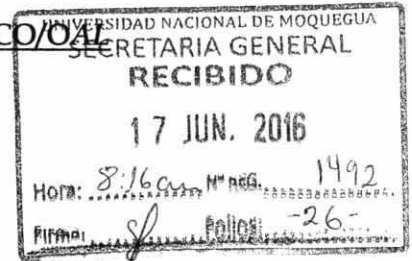
PASE A : Sesión c.c / Abog. Maria Goevana

PARA : Comisión de Resolución



HOJA DE COORDINACIÓN N° 429-2016-UNAM-CO/OAL

AL Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
Secretario General de la UNAM
ASUNTO Reconocimiento de Deuda
Genciana Serruto Medina
REF. Hoja de Coordinación N° 117-2016-SEGE/PRES-UNAM
FECHA Moquegua, 16 de junio de 2016



Por medio de la presente, devuelvo el expediente tramitado con el documento de la referencia, sobre procedimiento de reconocimiento de deuda, por concepto de viáticos e inscripción por participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.

En los actuados obra el Informe Legal N° 262-2016-UNAM-CO/OAL, de fecha 18 de mayo de 2016, en la que se opina por la procedencia del reconocimiento de deuda a favor de la docente Genciana Serruto Medina, por concepto de reembolso de viáticos e inscripción por la participación en el evento arriba señalado.

Este despacho se ratifica en dichos extremos, para cuyo efecto debe procederse con emitir el acto resolutivo respectivo, autorizando el pago de reembolso de viáticos e inscripción por participar en el "XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", vía reconocimiento de deuda, a favor de la docente Genciana Serruto Medina.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
ICAP N° 1734
ASESOR LEGAL

C.c.
Arch.2016
Folios ()
Reg. 1620

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 1492

FECHA : 20 JUN. 2016

PASE A : Sesión c.c. / Secretario

PARA : Solicitar informe a O.S.F.



INFORME LEGAL N° 262-2016-UNAM-CO/OAL

AL CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO
Director General de Administración
ASUNTO Reconocimiento de deuda
REF. Informe N° 121-2016-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM
FECHA Moquegua, 18 de mayo de 2016

Estando al asunto y documento de la referencia, sobre reconocimiento de deuda, contraída a favor de la docente Genciana Serruto Medina por concepto de reembolso de viáticos e inscripción por participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, este despacho se permite precisar lo siguiente:

1. Con Informe N° 121-2016-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 25 de abril de 2016, suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita el reconocimiento de deuda a favor de la docente Genciana Serruto Medina por reembolso de viáticos e inscripción por un monto de S/. 1475.20, ello por participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, realizado en Lima del 10 al 13 de noviembre del 2015.
 2. El numeral 5) del artículo 77° de la Ley N° 28411 establece, *Para efecto de la disponibilidad de recursos y la fuente de financiamiento para convocar procesos de selección, a que se refiere el artículo 12 del D.Leg. 1017, se tomará en cuenta la certificación del gasto correspondiente al año fiscal en curso y, en el caso de ejecuciones contractuales que supere el año fiscal, el documento suscrito por el jefe de la Oficina General de Administración o el que haga sus veces en el pliego presupuestario, que garantice la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.*
 3. El numeral 4.2) del artículo 4° de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 señala, *Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
 4. El reconocimiento de las deudas se encuentra regulado por el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, el cual dispone las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos.
 5. Los Artículos 6° y 7° del referido Decreto Supremo, disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que, el organismo deudor, previos los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente
- De modo tal, corresponde reconocer la referida deuda, para cuyo efecto es necesaria la emisión de acto resolutivo autorizando la participación en curso de capacitación y asignación de viáticos.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, previa autorización de la capacitación y asignación de viáticos, resulta **PROCEDENTE** el reconocimiento de deuda a favor de la docente Genciana Serruto Medina por concepto de reembolso de viáticos e inscripción por participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; debiendo por consiguiente, previo a la emisión del acto resolutivo respectivo, **solicitar informe a la Oficina de Planificación y Desarrollo sobre disponibilidad presupuestal.**

Es cuanto cumplo con informar a su Dirección, para los fines que estime conveniente.

Atentamente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

Abog. OSCAR LEONIDAS LABOZ CALSIN
ICAR N° 1734
ASESOR LEGAL

www.unam.edu.pe

Prolong. Calle Ancash S/N
Moquegua 53, Perú
Telef. 053-463514
Anexo 207



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional
de Moquegua

VIPAC
Vicepresidencia
Académica

EPGPDS
Escuela Profesional de Gestión
Pública y Desarrollo Social

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 121-2016-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

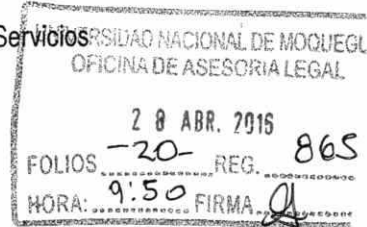
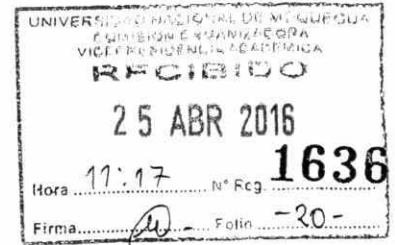
A : Dr. JULIO CESAR ISIQUE CALDERÓN
Vicepresidente Académico

DE : Dr. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

ASUNTO : Trámite de reconocimiento de gastos efectuados en Comisión de Servicios

REFERENCIA : INFOME N° 020-2016/EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

FECHA : 25 de abril del 2016



Es particularmente grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a solicitud de la Mg. Genciana Serruto Medina, Docente Ordinario Auxiliar de esta Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, remito la documentación respectiva para la continuidad de su trámite, referente al reconocimiento de gastos efectuados en la participación del XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, el mismo que se ha desarrollado los días 11, 12 y 13 de noviembre del año 2015.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines que considere conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Dr. Pedro Jesús Maquera Luque
Director de la Escuela Profesional de
Gestión Pública y Desarrollo Social



PJML/D
Sac/sec.
C.c.: Archivo.



Prolongación Calle Ancash S/N Telefax 053 - 463514 Anexo 215 - 464117

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ

INFORME N° 01-GSM/GPDS/UNAM


A : DR. PEDRO MAQUERA LUQUE
DIRECTOR DE LA E.P. DE GPDS

DE : MG. GENCIANA SERRUTO MEDINA
DOCENTE ORDINARIO DE LA E.P. GPDS

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : INFORME N° 0375-2015-OEF/DIGA/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 08 de marzo de 2015


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	
RECIBIDO	
11 MAR. 2016	
Hora: 8:44	N° Reg: 220
Firma: 	Folio: 17


Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que a efectos de levantamiento de observaciones se sirva ud. firmar el formato resumen de rendición de gastos efectuados como parte de la participación del XX congreso internacional del CLAD sobre reforma del estado y administración pública desarrollado entre el 10 y 13 de noviembre del 2015, para el RECONOCIMIENTO DE GASTOS EFECTUADOS COMO COMISIÓN DE SERVICIOS, el mismo que generará el acto resolutivo y certificación presupuesta.

El informe de comisión de servicio se deberá emitir por parte de la Dirección de estudios en base al plan de recuperación de clase que alcancé en su oportunidad antes de la participación a dicho evento y el informe alcanzado de la recuperación de clase presentado a fines de semestre 2015-II a su despacho.

Es todo cuanto tengo que informar a ud. para la realización de dicho trámite.

Atentamente,


Mg. Genciana Serruto Medina
Docente Ordinario de E.P. GPDS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	
PROY: 220	FOLIO: 17
PAGE A: Mg. Genciana	FECHA: 14/03/16
PARA: Solicitar Informacion	
	

INFORME N° 001/GSM/GPDS/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
17 DIC. 2015
HORA: 06:00 N° REG. 11617
FIRMA: [Firma] FOLIO: 15

A : C.P.C. Epifanio Loayza Bravo
Director General de Administración

DE : Mg. Genciana Serruto Medina
Docente ordinario de la C.P. GPDS

ASUNTO : Solicito reembolso de viáticos por participar en el XX Congreso internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública - Lima

FECHA : 13 de diciembre de 2015

Sirve el presente para saludarlo y comunicarle lo siguiente:

1. Con fecha 03 de noviembre del presente solicité a la Dirección de estudios de la Escuela Profesional donde vengo laborando, viáticos para participar en el XX Congreso Internacional sobre reforma del estado y de la Administración Pública en la ciudad de Lima del 10 al 13 de noviembre del 2015.
2. El expediente con Informe N° 306-EPGPDS, salió de Dirección de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social con dirección a Vicepresidencia Académica, luego pasó a Oficina de Personal y al llegar a Dirección de Administración se ha extraviado.
3. Asistí al evento en mención los días 11, 12 y 13 de noviembre y en vista que ha pasado poco más de un mes y estar próximos a la culminación del año académico 2015; solicito a usted señor Director, se sirva direccionar mi rendición de cuentas a las instancias correspondientes para que *se emita la resolución y se genere el reembolso correspondiente por los gastos realizados*. Adjunto al presente el detalle de la rendición de cuentas por viáticos del viaje a la ciudad de Lima.

Sin otro particular, es todo cuanto tenemos que informar señor Director de Administración General.

Atentamente,

20:00
2015
[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Mg. Genciana Serruto Medina
DOCENTE ORDINARIO
CLAD - 0168

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECIBIDO
18 DIC 2015
HORA: 11:00 N° Reg.: 4081
FIRMA: [Firma] Folios: 15

Unidad Contabilidad 18.12.15
c.c. Archivo adjuntos Verificación y fronde correspondiente
[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Exp. N° 11617
Pase a:
Para:
Fecha:

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INFORME 006/GSM/GPDS/UNAM

A : Dr. Pedro Maquera Luque
Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

DE : MG. Genciana Serruto Medina
Docente Ordinario de E.P. GPDS

ASUNTO : Participación en el XX Congreso Internacional del CLAD – Lima

Referencia : Memorandum Nº 105-2015.EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 06 de noviembre de 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

06 NOV. 2015

Horas: 04:48 Nº Pág:

Firma: (S) Folio: 02

Me dirijo a usted nuevamente dada la observación que realiza el Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente académico de la UNAM, que debo **JUSTIFICAR PERTINENCIA** en función a los cursos que dicto y son:

1. Los cursos que tengo a mi cargo en este semestre 2015-II son: Enfoques de Desarrollo, Teoría de la Administración Pública, que dentro de su contenido a desarrollar son temas inherentes a la Gestión pública, paradigmas referentes a las reformas del Estado. Tal como se describe en el contenido de los sílabos presentados a inicio de semestre 2015-II.
2. En la sumilla del curso Enfoques de Desarrollo dice: "...se tratará diferentes enfoques asumidos sobre el desarrollo, el mismo que es desarrollado en el campo de la administración y la relación que esta tiene con otras disciplinas. Se abordará temas de cómo el ser humano ha progresado y de cómo ha logrado el incremento del bienestar en la sociedad y de los individuos que la componen. Se analizará varios de factores que lo determinan, según los enfoques analizados".
3. En la curso de Teoría de la Administración Pública dice "...a través del análisis de las principales corrientes, centrados en la atención de los postulados de los autores más representativos de cada una de ellas. Asimismo, se explicará el estudio de la teoría Administrativa en el Perú y su vinculación con el desarrollo del sistema político peruano para lograr una mayor comprensión del objeto y campo de estudio específicos de esta disciplina".
4. A mi entender la Universidad promueve la capacitación de sus docentes de manera constante y más cuando son temas relacionados al ejercicio de su profesión.
5. Soy de profesión Licenciada en Administración de Empresas y como profesional persigo estar en constante capacitación y más cuando son temas relacionados al trabajo que vengo desempeñando como docente ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.
6. El XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública se viene desarrollando en distintos países de Latinoamérica y en el presente año se llevará a cabo en la ciudad de Lima, haciendo esta una doble oportunidad de asistir a un evento de tal naturaleza.
7. El contenido de los temas a desarrollarse durante el congreso están en el documento inicial como adjunto.

Esperando que con las razones antes expresadas se pueda viabilizar la autorización para asistir a dicho evento y los correspondientes viáticos.

Atentamente,



Mg. Genciana Serruto Medina
Docente Ordinario E.P. GPDS

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
03 NOV. 2015
Hora: 12:16 Nº Reg:
Firma: Folio: 09

Moquegua, 30 de octubre de 2015

SEÑOR:

Dr. PEDRO MAQUERA LUQUE

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-

Es sumamente grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo y comunicarle, que la suscrita desea ausentarse de la ciudad de Moquegua los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre del presente año, para participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública a realizarse en la ciudad de Lima.

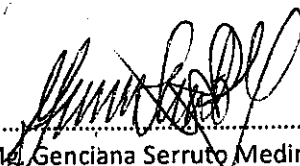
Motivo por el cual señor Director solicito la autorización correspondiente para participar en dicho evento en aras de sumar conocimientos para ser compartidos con los estudiantes de la Escuela de Gestión Pública y Desarrollo Social y los viáticos correspondientes para trasladarse a la ciudad de Lima y permanecer en los días antes señalados.

Costos aproximados:

Pasajes: ida y vuelta (Moquegua – Lima) por cuenta personal	S/. -----
Inscripción: Como participante (\$ 160.00)	520.00
Estadía por día (S/.320.00 c/día) alimentación, hospedaje y trasp. local	<u>960.00</u>
	S/. 1480.00

Sin otro particular y esperando su gentil comprensión, quedo de usted.

Atentamente,


.....
M^{te}. Genciana Serruto Medina
D.N.I. N° 01322062

SOLICITUD PARA AUTORIZACION DE VIAJE EN COMISION DE SERVICIOS

AUTORIZACION N° _____

OFICINA	ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD/AREA	ESCUELA PROFESIONAL DE GESTION PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA	28/10/2015


DATOS DEL TRABAJADOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	SERRUTO MEDINA, GENCIANA		
DNI	1322062		
ESTAMENTO ¹	DOCENTE	CONDICION ²	NOMBRADO
CARGO	DOCENTE ORDINARIO		


PLAN DE VIAJE/ ITINERARIO					
ORIGEN	MOQUEGUA		DESTINO	AREQUIPA	
DE (D/M/A):	10/11/2015	A (D/M/A):	13/11/2015	TOTAL DIAS	03 DÍAS
MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE				
MOTIVO DEL VIAJE	Para participar en el "XX Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública", realizado en la ciudad de Lima del 10 al 13 de noviembre de 2015				


PRESUPUESTO						
F. FTO.	META PP	CLASIF.GASTO	CONCEPTO	DÍAS	MON. POR DÍA	TOTAL
		23.21.21	viáticos	3	955.20	
			pasajes	3	0.00	
			inscripción	3	520.00	
TOTAL					s/. 1475.20	

OBSERVACIONES ³	

Moquegua, 28 De octubre del 2015


COMISIONADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Pedro Jesús Maguera Luque
Director de la Escuela Profesional de
Gestión Pública y Desarrollo Social
JEFE DE OFICINA


VO. BO.
JEFE OF. GRAL. ADMINISTRACION

¹ (Docente, Trabajador Administrativo, otro)

² (Nombrado, Contratado, CAS, otro)

³ (Si requiere unidad vehicular, combustible y otras anotaciones)

RENDICION DE CUENTA

Sector: 10 EDUCACION

Pilego: 545 UNAM MOQUEGUA

Dependencia: ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

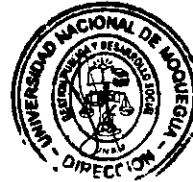
N°	DOCUMENTO			DESCRIPCION	MONTO	PARTIDA ESPECIFICA
	FECHA	CLASE	N°			
1	12/11/2015	Factura	26465	Inscripción del XX congreso CI AD	520.00	/
2	11/11/2015	Boleta de Venta	7608	Alimentos	9.30	/ 23.21.22
3	11/11/2015	Boleta de Venta	8715	Alimentos	18.50	/ 23.21.22
4	15/11/2015	Boleta de Venta	30	Traslado al aeropuerto	100.00	/ 23.21.22
5	12/11/2015	Boleta de Venta	343244	Alimentos	24.40	/ 23.21.22
6	12/11/2015	Boleta de Venta	5523	Consumo	19.00	/ 23.21.22
7	11/11/2015	Boleta de Venta	986	Alimentos	7.00	/ 23.21.22
8	13/11/2015	Boleta de Venta	25187	alojamiento 03 noches	210.00	/ 23.21.22
9	12/11/2015	Boleta de Venta	986	Consumo	7.00	/ 23.21.22
10	12/11/2015	Boleta de Venta	251166	Consumo	24.00	/ 23.21.22
11	13/11/2015	Boleta de Venta	16862	Consumo	10.00	/ 23.21.22
12	12/11/2015	Boleta de Venta	176378	Consumo	45.00	/ 23.21.22
13	12/11/2015	Boleta de Venta	1090	Movilidad local	180.00	/ 23.21.22
14	13/11/2015	Boleta de Venta	25253	Consumo	21.00	/ 23.21.22
15	18/11/2015	Declaración jurada		transporte local	280.00	/ 23.21.22
					1475.20	

Saldo a favor

Monto Recibido	1475.20
Gastos efectuados	1475.20
Saldo a favor	0.00

Moquegua, 13 de Noviembre del 2015

Nombres y Apellidos: GLENICIANA SEPULVEDA DINA
 DN: 1322062
 Cargo: Docente Ordinario





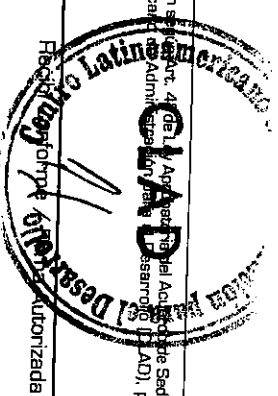
Av. Principal de los Chorrros con Av. 6, Case CLAD Urbanización Los Chorrros, Municipio Sucre, Caracas 1071 Estado Miranda, Venezuela • Apartado Postal 4181, Caracas 1010A, Venezuela
 Tel.: (58-212) 2709211 • Email: clad@clad.org.ve • http://www.clad.org.ve

RIF: J-30440489-7
FACTURA N° 26465 N° CONTROL 00-011465

Caracas, 12 de 11 de 2015

Nombre y Apellido ó Razón Social: Universidad Nacional de Moquegua C.I./RIF: 20449347448
 Institución: Universidad Nacional de Moquegua
 Dirección Fiscal: Prolongación Calle Ancash S/N, Mosquegua, Perú Telfs.: _____
 Forma de Pago: Efectivo

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pago de inscripción al XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lima, Perú del 10 al 13 de noviembre del 2015 A favor de: Gensiana Medina Serruto Pagado en efectivo el día 12/11/2015		520,00 S/.
TOTAL			520,00 S/.



CLAD está exonerado del pago de todo tipo de impuestos y gravámenes sobre sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Exención de Impuesto sobre el Ingreso y el Consumo (Ley N° 27.118 del 12 de febrero del 2008) y el artículo 1 de la Ley de Exención de Impuesto sobre el Valor Agregado (Ley N° 27.191 del 12 de febrero del 2008), publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 2718 de fecha 30 - 12 - 80

original

Impreso por: Tipografía Ave-Tip, C.A. RIF: J-00062754-1, Calle Torondoy, Edif. Cordero, Piso 1, El Llanito, Tlf. (0212) 256 2282, N° Promoción: Sanjuán/01/00309 de fecha 21-02-2008 Región Capital, 3.000 Recursos desde N° control 00-0069001 hasta N° control 00-012000 fecha 01-07-2013

Turrones
"DONA PEPA"
 Cuidado de Exportación
 De: Manuela M. Jaramillo, Torero de Paéz
 Dom. Fiscal: Av. Tacna 466-Lima-Lima-Lima
 Av. Tacna 488 - Lima-Lima-Lima ☎ 330-7147

R.U.C. 10095588986
BOLETA DE VENTA
 0005-Nº 291166

Fecha: 12/11/15
 D.I. UNAM

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	IMPORTE
12	TURRONES	29	
	"DONA PEPA"		

IMP. HUANCA MAMAN VICTOR M.
 R.U.C. 1008315711 TEL. 468-6573
 SERIE 0005 del 290001 al 292000
 AUT. 11594795023 F.I. 080072015

Gracias por su preferencia

TOTAL S. 24
 USUARIO

CANT.	CONCEPTO	IMPORTE
1	Mew	10.00

IMPRESA MAX S.A.C.
 Dirección: D.N.I.:
 Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÓDULO 1
 Urb. San Ignacio - Barranco - Lima - Lima
 Tel.: 247-4264
 001-Nº: 016962

INFRAGRAF S.R.L. Tel. 634-5888
 R.U.C. 20293668371
 0001 del 24001 al 26000
 AUT. 11588241023 F.I. 23-08-08-2015

CANT.	SERVICIO	IMPORTE
X	Alojamiento DEL 11, 12 Y 13/11/2015	210.00
	Restaurant	
	Bar	
	Diversos	
	Teléfono	
	Lavado	
	Hab.	

Dirección: Hab. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÓDULO 1

Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÓDULO 1
 Lima, de 11 del 2015

WENHY'S INN S.A.C.
 HOSTAL ***
 Av. Arequipa Nº 1418 Lima - LIMA
 ☎ 472-9171 / 472-3967 Telefax: 472-3896
 E-mail: hostal_wenhys@hotmail.com
 R.U.C. 20500641828
BOLETA DE VENTA
 0004-Nº 025187

Restaurante Linday
 De: Eneko García de Leon orfunda
 Venta de Todo Tipo de Comida
 y Otros en General
 Av. Alfonso Ugarte Nro. 133
 Barranco - Lima - Lima

R.U.C. 10066298901
BOLETA DE VENTA
 002- Nº 000988

DIA MES AÑO
 11 11 15

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	TOTAL
1	Restaurante Linday	70	70.00

TOTAL S. 70.00
 USUARIO

TEL: 431-3284
 "TUTORES IMPRESORA" R.U.C.: 1009945463
 Serie: 002-0901 al 1000 F.I. 26/05/2014
 Autorización de Impresión: 10762957023

Gracias por su Preferencia
 CANCELADO
 Lima, de 11 del 2015

INFORME N° 695-2016-UP-OPD-UNAM

PARA : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **INFORME N° LEGAL N° 262-2016-UNAM-CO/OAL**

FECHA : **Moquegua, 24 de mayo del 2016**

24 Mayo 2016
11:30am 1758
F -23-

De acuerdo al documento de la referencia, se remite la siguiente
Certificación Presupuestal N° 1085 por el importe de 1,475.20

Proveído N° 5198-DIGA – Certificación Presupuestal

1. **Número de Certificación** : **1085**
2. **Clasificador** :

23.21.22	Viáticos (3 días)	S/. 955.20
23.27.1199	Inscripción al curso	S/. 520.00

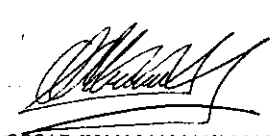
3. **Meta** :
0011: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DOCENTES EN METODOLOGIAS, INVESTIGACIONES Y USO DE TECNOLOGIAS PARA LA ENSEÑANZA
4. **Fuente de Financiamiento** : **00 RECURSOS ORDINARIOS**
5. **Concepto** : Reconocimiento de deuda a la docente Mg. GENCIANA SERRUTO MEDINA como docente auxiliar de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social referente a los gastos efectuados en la participación del XX Congreso Internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública que se desarrollaron los días 11, 12 y 13 de noviembre del año 2015.

Nota: Se realiza la presente certificación presupuestal de acuerdo al INFORME LEGAL N° 262-2016-UNAM-CO/OAL que indica procedente el reconocimiento de deuda a la docente por capacitación y autorización de viáticos.

6. **Importe** : **S/. 1,475.20**

Es todo lo que informo para los fines correspondientes que Ud. considere conveniente realizar.

Atentamente.


BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
Unidad de Presupuesto

VILLA NATURA



De: Claudio Lima Toro
 VITAMINAS IMPORTADAS, MIEL DE ABEJAS, COSMÉTICOS NATURALES
 HIERBAS MEDICINALES, YOGURT, PLATOS A LA CARTA Y EXCELENTE MENU.

Jr. Camana N° 1133 - Lima - Lima - Lima
 330-1497

BOLETA DE VENTA
 R.U.C. 10093136808
 0001 - N° 176378

DIA 12 MES 11 AÑO 2015

Señor(es): UNA H

Dirección: D.N.I.:

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
	(consumo)	45.00
<i>Gracias por su Preferencia</i>		
Son:		

USUARIO TOTAL S/ 45.00

RODRIGUEZ ESQUIVEL RICARDO WILMER
 Serie 001 del 169001 al 181000
 R.U.C. 10257567988
 FI. 20/08/2015 AUT. 11665894023

E-mail: hostal_wenhys@hotmail.com
 472-9171 / 472-3967 Telefax: 472-3896

Lima, 21 de del 2015
 Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOS

Dirección: Hab.:
 CANT. SERVICIO IMPORTE

CANT.	SERVICIO	IMPORTE
2	Restaurant X consumo	21.00
	Bar del día 13/11/15	
	Diversos	
	Teléfono	
	Lavado	
	Hab.	
TOTAL S/ 21.00		

CANCELADO
 HOTEL WENHYS
 AV. Alameda 472-3967
 TEL: 472-9171



SERVICIOS DE TAXI REMISSE

De: Arcestequi De La Torre Juan Carlos
Juan Carlos
 OFRECEREMOS SERVICIOS DE TAXI REMISSE CITY TOURS, TRASLADO DE PERSONAL
 RESERVACIONES DE HOTEL PECHOLO A DOMICILIO LAS 24 HORAS, CON SEGURIDAD
 PUNTUALIDAD Y GARANTIA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ
 Jr. Palmitos N° 185 Urb. Los Jardines de San Juan

Tel: 66303410 / 985756453 / 991048737 Nextel: 617*7810

BOLETA DE VENTA
 N° 001090
 R.U.C. 10409940027

DIA 20 MES 11 AÑO 15

Señor(es): UNA H

Dirección: Doc. Ident.:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Habilidad por el lavado		
	Boleta del 11/11/15 de Noviembre de 2015		
	Boleta de 11/11/15 de Noviembre de 2015		
	Boleta de 11/11/15 de Noviembre de 2015		

Gracias por su Preferencia!

CANCELADO
 Lima, 20 de 11 del 2015

TOTAL S/ 11.00
 USUARIO

Imprenta
 Tel: 322-2486
 Cód. 99701838
 J. Yanuza N. 4197102 / 640-5776
 Jr. Yanuza No 298 - Lima
 Del. Juanita Gutiérrez López
 Sucitec: 001 del 0101 al 1100
 Aut.: 9501253023 F.T. 29/11/2012

RESTAURANT "Rojo y Blanco"

De: Palomino Ludeña Juana Josefina

R.U.C. 10091818120

BOLETA DE VENTA

001-Nº 005523

Av. Nicolas de Pierola Nº 262
Lima - Lima - Lima
Tel: 731-9179

DIA 12 MES 11 AÑO 2015



Señor(es): UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYO

Dirección: D.N.I.

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	Consumo		19.00
	<i>gracias por su Preferencia!</i>		

TOTAL S/ 19.00

USUARIO

Wilder Empresarial E.R.L.
R.U.C. 2047208392 Sede 001 del 5001 al 6000
AUC: 10091818120 F.L. 11/11/2014

Perú

C 985694404
N 417*9157

T 4040-464

Walls GROUP S.A.C.

Jr. Andahuaylas Nº 746
Cercado de Lima - Lima - Lima

R.U.C. 20549050922

BOLETA DE VENTA

001º-Nº 3432244

Señor(es): DUARTE ✓

Dirección: D.N.I.

Vendor: Lima 12/11/15

Cant	ARTICULO	Precio	Incluido I.G.V.
1	Shasbel	24.40	
CANCELADO			
20 NOV 2015			
TOTAL S/ 24.40			

NOTA: Después de salida la mercadería no hay lugar a reclamo

gisco s.r.l. 2010049861
Telf: 4224117 F.L. 05.10.2015

R.U.C. 10066298901

BOLETA DE VENTA


002-Nº 000986

Restaurante Linday

De: Enciso Garcia de Leon orfelinda

Venta de Todo Tipo de Comida y Otros en General

Av. Alfonso Ugarte Nro. 133
Barranco - Lima - Lima



Señor(es): Universidad Nacional de Huancayo

Dirección: D.N.I.

DIA 11 MES 11 AÑO 2015

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
01	consumo		2.00
	<i>gracias por su Preferencia</i>		

TEL: 431 - 3284

CANCELADO

Impuesto a la renta a personas jurídicas no domiciliadas
Artículo 56° (LIR). - El impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el

- a) Intereses provenientes de créditos externos: cuatro punto noventa y nueve por ciento (4.99%), siempre que cumplan con los siguientes requisitos:
- 1.- En caso de préstamos en efectivo, que se acredite el ingreso de la moneda extranjera al país.
 - 2.- Que el crédito no devengue un interés anual al rebatir superior a la tasa preferencial predominante en la plaza de donde provenga, más tres (3) puntos.

Los referidos tres (3) puntos cubren los gastos y comisiones, primas y toda otra suma adicional al interés pactado de cualquier tipo que se pague a beneficiarios del extranjero.

Están incluidos en este inciso los intereses de los créditos externos destinados al financiamiento de importaciones, siempre que se cumpla con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

- b) Intereses que abonen al exterior las empresas de operaciones múltiples establecidas en el Perú a que se refiere el literal A del artículo 16° de la Ley núm. 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, como resultado de la utilización en el país de sus líneas de crédito en el exterior: cuatro coma noventa y nueve por ciento (4.99%).

Inciso b) del Artículo 56° sustituido por el Artículo 7° de la Ley N.° 29645, publicada el 31 de diciembre de 2010, vigente a partir del 01 de enero de 2011.
(Ver la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29645, publicada el 31 de diciembre de 2010, vigente a partir del 01 de enero de 2011).

- c) Rentas derivadas del alquiler de naves y aeronaves: diez por ciento (10%).
- d) Regalías: treinta por ciento (30%).
- e) Dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas a que se refiere el Artículo 14° de la Ley: cuatro punto uno

por ciento (4.1%).

En el caso de sucursales u otro tipo de establecimientos permanentes de personas jurídicas no domiciliadas se entenderán distribuidas las utilidades en la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta, considerándose como monto de la distribución, la renta disponible a favor del titular del exterior. La base de cálculo comprenderá la renta neta de la sucursal u otro tipo de establecimiento permanente incrementada por los ingresos por intereses exonerados y dividendos u otras formas de distribución de utilidades u otros conceptos disponibles, que hubiese generado en el ejercicio menos el monto del impuesto pagado conforme al artículo anterior.

- f) Asistencia Técnica: Quince por ciento (15%). El usuario local deberá obtener y presentar a la SUNAT un informe de una sociedad de auditoría, en el que se certifique que la asistencia técnica ha sido prestada efectivamente, siempre que la contraprestación total por los servicios de asistencia técnica comprendidos en un mismo contrato, incluidas sus prórogas y/o modificaciones, supere las ciento cuarenta (140) UIT vigentes al momento de su celebración.

El informe a que se refiere el párrafo precedente deberá ser emitido por:

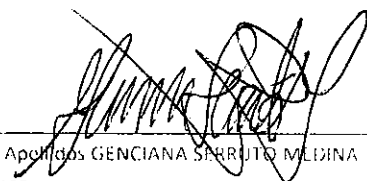
DECLARACION JURADA

Yo, GENCIANA SERRUTO MEDINA, identificado con DNI N° 01322062 declaro bajo juramento que los gastos realizados en el viaje y detallados a continuación, han sido efectuados de conformidad con lo autorizado para la participación del XX congreso internacional del CLAD, desarrollado en la ciudad de Lima; no habiendome sido factible obtener los comprobantes de pago que lo sustenten, con lo establecido en el artículo 71° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, y/o el artículo 6° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM (en caso de viajes al extranjero).

Viaje Realizado	Del:	Al:
	11/12/2015	13/12/2015

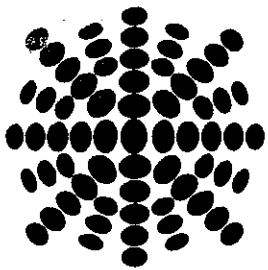
N°	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	PART.ESPECIF.
1	11,12, 13 de noviembre del 2015	Gastos de movilidad local	280.00	23.21.22
TOTAL S/.			280.00	

Moquegua, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015



Nombres y Apellidos GENCIANA SERRUTO MEDINA
 DNI 01322062
 Cargo DOCENTE ORDINARIO





CLAD

**Centro Latinoamericano de
Administración para el Desarrollo**

Otorga el presente certificado a:

Genciana Serruto Medina

por su participación como Participante en el



Lima
Perú

10 - 13 de noviembre, 2015

XX Congreso Internacional del

CLAD

sobre la Reforma del Estado
y de la Administración Pública

Gregorio Montero
Secretario General

INFORME DE COMISION DE SERVICIO

FECHA:


NOMBRE	GENCIANA SERRUTO MEDINA		
CARGO	DOCENTE ORDINARIO		
FECHA DE SALIDA	10/11/2015	FECHA DE RETORNO	13/11/2015
HORA DE SALIDA		HORA DE RETORNO	

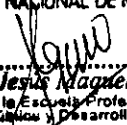
ENTIDADES VISITADAS
 Participación en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, realizado en la ciudad de Lima del 10 al 13 de noviembre del 2015.

ACTIVIDADES REALIZADAS
 Participación en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, realizado en la ciudad de Lima del 10 al 13 de noviembre del 2015. Se asistió por ser parte de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social, la cual me llevó en tener conocimientos como se esta dándose los cambios en el Estado a nivel Nacional e Internacional.

CONCLUSIONES
 El Congreso al cual se asistió, ha permitido lograr alcanzar conocimientos detallados sobre la Gestión Pública y llas Reformas del Estado en el Perú y esto conlleva a ver de manera objetiva al Estado como un aparato público eficiente y eficaz.

RECOMENDACIONES
 Es necesario la capacitación permanente de los Docente de la UNAM, en este tipo de eventos académicos, porque ayuda a ser más competitivos a nivel nacional e internacional.


 Nombres y Apellidos: GENCIANA SERRUTO MEDINA
 DNI: 01322062
 Cargo: DOCENTE ORDINARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

 Dr. Pedro Jesús Maguiera Luque
 Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
 Jefe Inmediato
 Vo.Bo.

PLAN DE REUCPERACIÓN DE CLASES

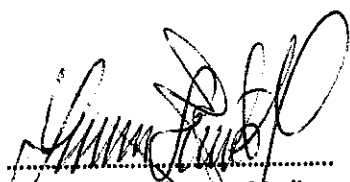
DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO DE DICTADO DE CLASES:

LOS DÍAS A AUSENTARNE DE LA UNIVERSIDAD SON MIÉRCOLES 11, JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE.

EL DÍA MIERCOLES 11 SE DESARROLLARON LAS LABORES ACADÉMICAS CON NORMALIDAD YA QUE LOS VIÁTICOS NO FUERON DADOS A TIEMPO, POR LO QUE SE PARTIÓ EL MISMO DÍA.

EL VIERNES 13 NO SE TIENE DICTADO DE CLASES.

N°	DETALLE	CICLO	CURSO	FECHA A AUSENTARSE	RECUPERACIÓN
1	Recuperación de clase	III	ENFOQUES DE DESARROLLO Tema: Desarrollo Sostenible en el Perú	12 de nov. De 2015	19 de noviembre del 2015 de 17:40 a 19:20
2	Recuperación de clase	IV	TEORÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Tema: Teoría de la Burocracia	12 de nov. De 2015	19 de noviembre del 2015 de 16:00 a 17:40
3	Recuperación de clase	V	MERCADEO SOCIAL Tema: Desarrollo de marcas como estrategia.	12 de nov. De 2015	19 de noviembre del 2015 de 12:00 a 13:40



Mg. Genciana Serruto Medina
Docente Ordinario E.P. GPDS

“Año de la Diversificación productiva y el fortalecimiento de la Educación”

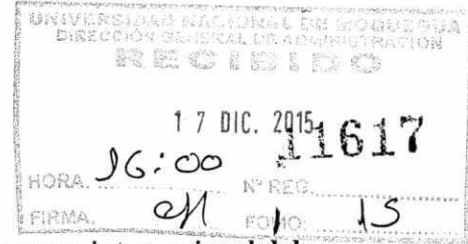
INFORME N° 001/GSM/GPDS/UNAM

A : C.P.C. Epifanio Loayza Bravo
Director General de Administración

DE : Mg. Genciana Serruto Medina
Docente ordinario de la C.P. GPDS

ASUNTO : Rendición de cuentas por participar en el XX Congreso internacional del CLAD sobre reforma del Estado y de la Administración Pública - Lima

FECHA : 13 de diciembre de 2015

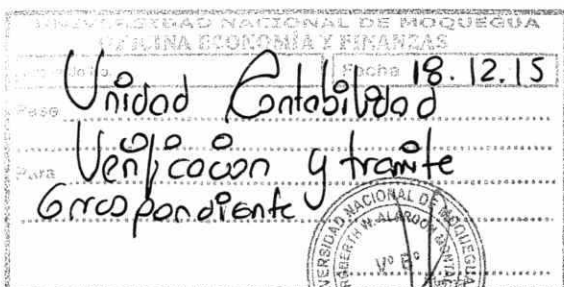


Sirve el presente para saludarlo y comunicarle lo siguiente:

1. Con fecha 03 de noviembre del presente solicité a la Dirección de estudios de la Escuela Profesional donde vengo laborando, viáticos para participar en el XX Congreso Internacional sobre reforma del estado y de la Administración Pública en la ciudad de Lima del 10 al 13 de noviembre del 2015.
2. El expediente con Informe N° 306-EPGPDS, salió de Dirección de Estudios de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social con dirección a Vicepresidencia Académica, luego pasó a Oficina de Personal y al llegar a Dirección de Administración se ha extraviado.
3. En vista a que ha pasado tiempo y estar próximos a la culminación del año académico 2015; solicito a usted señor Director, se sirva direccionar mi rendición de cuentas a las instancias correspondientes para que se emita la resolución y se genere el reembolso correspondiente por los gastos realizados. Adjunto al presente el detalle de la rendición de cuentas por viáticos del viaje a la ciudad de Lima.

Sin otro particular, es todo cuanto tenemos que informar señor Director de Administración General.

Atentamente,



c.c. Archivo
1 adjuntos



PERÚ

MINEDU
Ministerio de Educación

SUNEDU
Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

UNAM
Universidad Nacional de
Moquegua

DIGA
Dirección General de
Administración

OEF
Oficina de Economía y
Finanzas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 0375-2015-OEF-DIGA/CO-UNAM

A : CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION.

DE : CPC. ROBERTH W. ALARCON MONTALVO.
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS.

ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE GASTOS EFECTUADO EN COMISION DE SERVICIOS

REFERENCIA : INFORME N°001-GSM/GPDS/UNAM.

FECHA : MOQUEGUA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2015.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

30 DIC. 2015
12291

HORA: 16:00 N° REG.
FOLIO: 16

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento, después de haber revisado el INFORME N°001/GPDS/UNAM-EPIM/VIPAC/UNAM, que falta la siguiente información para proseguir con el trámite administrativo:

- Acto Resolutivo de Autorización de Comisión de servicio
- Certificación Presupuestal.
- Informe de Comisión de Servicio.
- Firma del Coordinador de la carrera en el Formato resumen de rendición.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para los fines que estime pdr conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

RECIBIDO

06 ENE. 2016

Hora: 12:00 N° Reg: 021
Firma: Folio: 016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ESCUELA PROFESIONAL DE
GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

PROV: FOLIO:

PASE A: 016A

PARA: H. de C. Informando que la docente está en periodo vacacional.

FIRM: *[Firma]*

12291

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Para: **CPG.PDS**

Para: **Subsección Observaciones**

Fecha: 05 DIC. 2015

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

INFORME N° 02-GSM-GPDS-UNAM

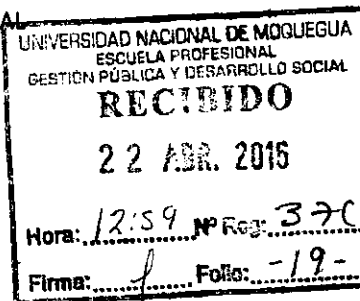
A : DR. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
DIRECTOR DE LA E.P. DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

DE : MG. GENCIANA SERRUTO MEDINA
DOCENTE ORDINARIO

ASUNTO : INFORMACIÓN FALTANTE PARA CONTINUACIÓN DE TRÁMITE

REFERENCIA : memorándum N° 020-2016/EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

FECHA : Lunes, 21 de diciembre de 2015



Mediante el presente me dirijo a usted para comunicarle lo siguiente:

1. El día 03 de noviembre del 2015, luego que conversar con usted para solicitar participar en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública a realizarse en la ciudad de Lima. Me informa que solo se me podrá brindar el monto de inscripción y viáticos por 03 días, más no para pasajes, los mismos que corrieron por cuenta personal, tal como se detalla en la carta de dicha fecha.
2. El 06 de noviembre del 2015 Vice presidencia académica me solicita justificar la pertinencia y un plan de recuperación de clase. Documentos que fueron presentados ese mismo día. (Informe 006/GSM/GPDS/UNAM).
3. La participación en el evento que señalo en el punto 1 se dio entre el 11 y el 13 de noviembre del 2015, ya que los viáticos no se entregaron antes de la realización del viaje.
4. A mediados de diciembre del 2015, haciendo el seguimiento al expediente que generó dicho trámite lo extravió el contador de nombre Luis, trabajador de DIGA.
5. El 17 de diciembre del 2015, luego de conversar con el C.P.C. Epifanio Loayza Bravo, Director General de Administración y a sugerencia de él mismo, presento un informe de Rendición de cuentas por participar en el XX Congreso Internacional del CLAD, solicitando el reembolso de los viáticos e inscripción por un monto de S/. 1475.20 (mil cuatrocientos setenta y cinco con 20/100 nuevos soles).
6. El extravío de mi expediente generó un nuevo trámite, por lo que se le solicitó a usted firmar nuevamente el informe de comisión de servicio y la autorización de viaje de comisión de servicio para que se subsane el impase y se me reconozca los gastos efectuados tal como detallan los documentos adjuntos.

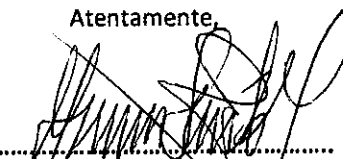
Adjunto al presente los correspondientes documentos para que se sirva pasar a Vice presidencia Académica y sean firmados por la autoridad correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL	
PROV: 271	FOLIO: 29
PASE A:	FECHA 22 / 4 / 16
PARA: Informe o UIPAC.	



Atentamente,



Mg. Genciana Serruto Medina
Docente Ordinario

19 MAYO 2016

Para: *11:25av* N° PROV. *005198*

005198

Para: *[Signature]* N° FOLIOS *-21-*


-21-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Exp. N° *005198*

Pase a: *O.P.D.*

Para: *Certificación final*

Fecha: *17 MAYO 2016*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
 RECIBIDO

20 MAYO 2016

HOY: *R.10 p.* N° FOLIOS *1758*

4 N° FOLIOS *-21-*


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

N° PROV. *1758* N° FOLIOS *-21-*

Pase a: *U.P.*

Para: *Amey*

Moquegua *12.2.16*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

SECRETARIA GENERAL

"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

HOJA DE COORDINACION N° 117-2016-SEGE/PRES-UNAM

A : Abog. OSCAR LEONIDAS LAGOZ CALSIN
Jefe de la Oficina de Asesoría Legal

DE : Abog. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO
Secretario General

ASUNTO : Remito expediente de Reconocimiento de Deuda a favor de la docente Mg. Genciana Serruto Medina de gastos efectuados en participación del XX Congreso Internacional del CLAD.

REFERENCIA : Informe N° 678-2016-OPD/UNAM
Informe N° 121-2016-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM

FECHA : Moquegua, 13 de Junio del 2016

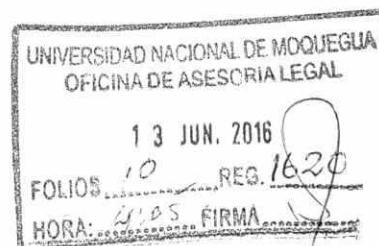
Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez de acuerdo a lo dispuesto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 30.05.2016; se le hace llegar el expediente de Reconocimiento de deuda a favor de la Mg. Genciana Serruto Medina de gastos efectuados en la participación del XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública; para que, a la brevedad, emita opinión legal; para lo cual adjunto el Informe N° 678-2016-OPD/UNAM en 24 folios.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



GSKC/SG
Bam/sec
cc.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

URGENTE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mser de Grues"

HOJA DE COORDINACION N° 129-2016-SEGE/PRES-UNAM

A : CPC. ROBERTH ALARCON MONTALVO
Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas

DE : Abog. GUILLERMO SANTIAGO KUONG CORNEJO
Secretario General

ASUNTO : Solicito informe sobre reconocimiento de deuda a docente Genciana Serruto Medina.

REFERENCIA : Hoja de Coordinación N° 429-2016-UNAM-CO/OAL

FECHA : Moquegua, 20 de Junio del 2016

MOQUEGUA
FINANZAS

21 JUN 2016
3125

HORA: 9:10
FIRMA: [Signature] FOLIOS: 2

Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez hacerle llegar el expediente en 26 folios, sobre reconocimiento de deuda a favor de la docente Genciana Serruto Medina por la participación en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, el mismo que a solicitud verbal del Director General de Administración, se deriva a su despacho, con la finalidad de que emita, a la brevedad, informe si está conforme el cálculo de viáticos.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD DE CONTABILIDAD

RECIBIDO

24 JUN. 2016

HORA: 8:10 N° Reg.: 846

FIRMA: [Signature] Folios:

GSKC/SG
Bam/sec
cc.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA ECONOMIA Y FINANZAS

Proveído No. [Blank] Fecha 24.06.16

Pase U. Contable

Para Rero Rendier y
Informe

[Circular seal of the University of Moquegua]